

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
Demandado	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Radicado	05001 31 03 008 2020-00218-00
Instancia	Primera
Asunto	Fija agencias en derecho

En la sentencia dictada dentro del proceso de la referencia el día 05/07/2022, se condenó en costas a la parte demandada y a favor de la parte demandante; y tal como quedó anotado en dicha decisión, se fijan como agencias en derecho la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$27.475.000). Acuerdo PSAA16-10554 de Agosto 5 de 2016

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)